



Mancomunidad de l'Alacantí

Ayuntamientos de Alicante, El Campello, Mutxamel
San Juan de Alicante, San Vicente del Raspeig y Agost

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA MANCOMUNIDAD, EL DÍA 6 DE MAYO DE 2014.- (Nº 5 DE 2014).

ASISTENTES

Presidente

Don Miguel Valor Peidro.

Vicepresidenta 1º

Don Antonio Carbonell Pastor.

Vicepresidente 2º

Don Juan José Berenguer Alcobendas.

Vocales

Don Antonio Ardid Muñoz.
Doña Marita Carratalá Aracil.
Don Sebastián Cañadas Gallardo.
Don José Antonio Bermejo Castelló.
Don Manuel Aracil Lloréns.
Don Santiago Román Gómez.
Don Rafael Juan Lillo Tormo.
Don Antonio Pérez González.
Don Luis Vicente Castelló Vicedo.

Secretario, en funciones

Don Juan Javier Maestre Gil.

Interventor, en funciones

Don Joaquín Oltra Gisbert.

Otros asistentes, asesores

Don José Andrés Lluch Escrivano, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.
Don Braulio Gambín Molina, Biólogo.
Doña Clara Isabel Perales Hernández, Tesorera.

En la Ciudad de Alicante, siendo las nueve horas y veinte minutos del día seis de mayo de dos mil catorce, se reunieron, en el Salón de la Mancomunidad destinado a estos efectos, bajo la Presidencia de don Miguel Valor Peidro, los señores Vocales antes expresados, que cumplen el requisito del quórum mínimo establecido en el artículo 46. 2 c), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, asistidos por mí, Secretario en funciones, y se constituyeron en Pleno, al objeto de celebrar, la sesión ordinaria, con sujeción al orden del día formado para ella.

Declarada abierta la sesión por la Presidencia, se pasó a tratar de los asuntos que figuran a continuación, por el orden y con el resultado que también se indican.

A.- ASUNTOS INCLUIDOS EN EL ORDEN DEL DÍA

1.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DEL PLENO CELEBRADA EL DÍA 8 DE ABRIL DE 2014.

El acta de la sesión mencionada en el epígrafe, resulta aprobada por unanimidad de los miembros del Pleno que asistieron a ella.

2.- DACIÓN DE CUENTA DEL NOMBRAMIENTO DE UN NUEVO VOCAL DEL PLENO, EN REPRESENTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE AGOST.

Se da cuenta del acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento de Agost, en la sesión celebrada el día 27 de marzo pasado, en el que se nombra a Luís Vicente Castelló Vicedo como representante titular en esta Mancomunidad en sustitución de don Francisco Lozano Martínez.

El Pleno queda enterado y el Presidente de la Mancomunidad, Sr. Valor, aprovecha la ocasión para dar la bienvenida a este Entidad al vocal nombrado al que desea toda clase de éxitos en su gestión en defensa de los intereses de Agost y la propia Mancomunidad.

3.- DACIÓN DE CUENTA DE LA RESOLUCIÓN DEL PRESIDENTE DE ESTA MANCOMUNIDAD, AUTORIZANDO AL ABOGADO IGNACIO MEXÍA TEROL A REPRESENTARLA EN EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LOS HERMANOS JUAN ANTÓN.

Se da cuenta de la resolución de la Presidencia de esta Mancomunidad, de fecha diecisiete de abril último, autorizando al abogado Ignacio Mexía Terol a representarla en el recurso de apelación interpuesto por los Hnos. Juan Antón, quedando enterado de ella el Pleno.

4.- APROBACIÓN DE LOS COSTES DE MANTENIMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DE TITULARIDAD DE LA MANCOMUNIDAD, PARA EL AÑO 2014.

Se da cuenta del expediente epigrafiado, del que, en síntesis, resulta lo que sigue.

Con fecha 2 de mayo de 2014, el Sr. Ingeniero de Caminos de la Mancomunidad emite informe del siguiente tenor literal:

“Con fecha 14 de abril, el Director Técnico de la empresa EMARASA concesionaria de la explotación y mantenimiento de la EDAR de Monte Orgegia e instalaciones afines, ha trasladado la documentación relacionada con los costes financieros previstos para el ejercicio 2014.

De acuerdo con la documentación facilitada por la empresa se redacta el presente informe para continuar con el procedimiento administrativo con la Entidad de Saneamiento.

Durante el ejercicio 2013 el coste sin IVA de las instalaciones ascendió a 2.923.444,06 €

La propuesta para el ejercicio 2014 asciende sin IVA a 3.007.678,20 €, cantidad que supone un incremento de 84.234,14 €, respecto del ejercicio anterior.

El importe propuesto es el resultado de aplicar de acuerdo con la previsión de caudales a tratar, los consumos de energía eléctrica (con la actualización de tarifas) y reactivos, tratamiento de fangos y otros residuos, junto con los costes de personal y mantenimiento.

Por capítulos la evolución de los costes ha sido, de forma resumida la siguiente:

- a) Energía eléctrica: se incrementa el coste respecto del año anterior por aplicación de nuevas tarifas
- b) Personal: se reduce el coste por reordenación interna de equipos
- c) Reactivos: se incrementa el coste por incremento del consumo
- d) Mantenimiento: se mantiene el coste del año anterior
- e) Residuos: se incrementa el coste por incrementos en la gestión final de los residuos generados
- f) Varios: se mantiene el coste del año anterior

Analizada la documentación aportada por la empresa concesionaria, se consideran suficientemente justificados los costes para el ejercicio 2014 y se propone su aprobación para continuar su tramitación administrativa ante la Entidad de Saneamiento.”

A la vista del contenido del informe trascrito, procede aprobar la propuesta de costes aludida.

El órgano competente para resolver es el Pleno de la Mancomunidad.

La Sra. Carratalá pregunta si se producen muchas quejas por el funcionamiento de la Depuradora, contestando el Sr. Ingeniero que desde que se amplió la depuradora no se registra queja alguna.

Con base en cuanto antecede, el Pleno, por unanimidad, adopta los siguientes **acuerdos**:

Primero. Aprobar los costes de mantenimiento y explotación de las instalaciones de saneamiento titularidad de la Mancomunidad de l'Alacantí, en los mismos términos que figuran en el informe del Sr. Ingeniero de Caminos de la Mancomunidad, que se ha reproducido en la parte expositiva.

Segundo. Notificar estos acuerdos a Entidad Pública de Saneamiento de Aguas Residuales y a la mercantil “EMARASA”, para su conocimiento y demás efectos.

5.- DACIÓN DE CUENTA DEL INFORME TRIMESTRAL DE MOROSIDAD DE OPERACIONES COMERCIALES, CORRESPONDIENTES AL PRIMER TRIMESTRE DE 2014.

El Señor Interventor explica a los asistentes el contenido de un informe por él mismo redactado y que fue entregado a los integrantes del Pleno en relación con la morosidad de operaciones de la Mancomunidad en el periodo que se indica en el epígrafe.

Los señores asistentes quedan enterados del contenido de dicho informe.

6.- INFORMACIÓN DE ASUNTOS.

El Sr. Ingeniero informa que se está tramitando el nuevo contrato de tratamientos sanitarios, que se han presentado al procedimiento siete empresas y que ya se ha procedido por la Mesa de Contratación a la apertura de los sobres números 1 (documentación).

7.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

A.- Ruegos.-

No hubo.

B.- Preguntas.-

No hubo.

ASUNTOS URGENTES NO INCLUIDOS EN EL ORDEN DE DÍA:

No hubo.

Antes de finalizar la reunión, el Sr. Presidente quiere expresamente trasladar el pésame al Sr. Oltra, Interventor de la Mancomunidad, por el reciente fallecimiento de su padre. Todos los asistentes se adhieren a lo expresado por el Sr. Presidente y manifiestan sus condolencias al Sr. Interventor.

No habiendo más asuntos de que tratar y siendo las nueve horas y cuarenta minutos del día de la fecha al principio señalada, la Presidencia levantó la sesión, consignándose, como establece el artículo 50 del R. D. Legislativo 781/1986, de 18 de abril, las opiniones emitidas, sucintamente, y los acuerdos adoptados en ella, sobre los puntos antes reseñados, en esta acta, que, según lo dispuesto en los artículos 110.2 del R. D. 2.568/1986, de 28 de noviembre, y 2. c) del R. D. 1.174/1987, de 18 de septiembre, deberá firmar, con su visto bueno, el Sr. Presidente, conmigo, Secretario en funciones, que doy fe.



Juan Javier Maestre Gil

